

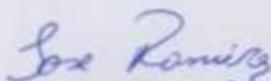
TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ S.A. TRASGUIRA

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ S.A. TRASGUIRA, al 31 de diciembre del 2014, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. La compañía se constituyó el 10 de abril del 2012 e inicio su actividad el 17 mayo del 2012.


Jose Adrian Ramirez Calle
Gerente General

TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ S.A. TRANSGUIRA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2014

1.) Caja-Bancos

	2014	2013
Caja - Bancos	754	800
Saldo final	754	800

2.) Pagos Anticipados

	2014	2013
Crédito Tributario I/Rta	52	0
Saldo final	52	0

3.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 1000 acciones de US\$ 1 cada una, canceladas en un 100%.

RAMIREZ CALLE JOSE ADRIAN	500 ACCIONES	\$500.00
RAMIREZ VERDEZOTO RAMIRO GUILLERMO	500 ACCIONES	\$500.00

Utilidad del Ejercicio: La utilidad neta del año 2014 es de \$6,33 la cual incluye el impuesto a la renta mínimo de \$1,78.

4.) Ingresos

La empresa genera ingresos de acuerdo a su actividad económica.


Jose Adrian Ramirez Calle
Gerente General


CPA Jéssica Durazno
Contador

TRANSPORTE GUILLERMO RAMIREZ S.A. TRANSGUIRA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2014

5.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 24%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

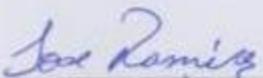
Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

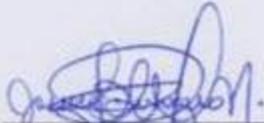
A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2014	2013
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	8,11	0
Participación Trabajadores	0	0
Deducción por discapacidad y otros	0	0
Deducciones por leyes especiales	0	0
Gastos no Deducibles	0	0
Utilidad (perdida) Gravable	8,11	0
Impuesto Minimo	1,78	0


Jose Adrian Ramirez Calle
Gerente General


CPA Jéssica Durazo
Contador